

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 9 ABR 2018

B00098

Expediente Nº 14.564/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.564/16 en el que, mediante Nota Nº 0287/18, el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, solicita autorización para dictar la asignatura "Materiales", correspondiente al Segundo Cuatrimestre de Cuarto Año, durante el Primer Cuatrimestre de 2018 y la asignatura "Elementos de Máquinas", del Primer Cuatrimestre de Cuarto Año, en el Segundo Cuatrimestre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado no constituye, propiamente, una modificación de Plan de Estudios y tiene un carácter estrictamente excepcional y transitorio.

Que por Resolución FI Nº 1-CD-2017 se autorizó "el dictado de la asignatura 'Materiales' de Ingeniería Electromecánica, durante el Primer Cuatrimestre del Cuarto Año, y el de la materia 'Elementos de Máquinas', durante el Segundo Cuatrimestre del mismo Año".

Que, a la fecha, subsisten las razones que sirvieron de fundamento a dicho acto administrativo.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado en Despacho Conjunto por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo Nº 57/2018 (C.A.A.) y Nº 19/2018 (C.R.y D.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la vigencia de la Resolución FI Nº 1-CD-2017, por la que se autoriza el dictado de la asignatura "Materiales" de Ingeniería Electromecánica, durante el







Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.564/16

Primer Cuatrimestre del Cuarto Año, y el de la materia "Elementos de Máquinas", durante el Segundo Cuatrimestre del mismo Año.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Industrial; al Ing. Edgardo Ling SHAM, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Materiales Industriales" de Ingeniería Industrial; a la Dirección de Alumnos; al Departamento Personal y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI \$ 0 0 0 9 8 -CD- 2 0 1 8

DRA ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA — UNSA